

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO CONCEDIDO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

Vista la Resolución de 1 de marzo de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) por la que se convocan ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en los municipios de la Comunitat Valenciana, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021 (DOGV num. 9035, de 5 de marzo de 2021).

VISTA la Resolución del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) de 3 de agosto de 2021, rectificada por errores advertidos en fecha 9 de agosto de 2021, se adjudican y deniegan las ayudas de la convocatoria sobre fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en los municipios de la Comunitat Valenciana, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, y la Resolución de la Directora General del IVACE de fecha 23 de diciembre de 2021 complementaria de la anterior Resolución de concesión de ayudas.

Vistos los escritos presentados por un gran número de beneficiarios de las ayudas concedidas en el marco de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en los municipios de la Comunitat Valenciana, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, en los que se solicitan prórrogas para la justificación de las citadas ayudas concedidas.

De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 14.3 de la Resolución de 1 de marzo de 2021, del presidente del IVACE, en relación a la resolución de las incidencias que se produzcan con posterioridad a la concesión, y en especial las prórrogas para la ejecución y/o justificación del proyecto,

RESUELVO

Ampliar el plazo de justificación de las ayudas concedidas en la resolución de 1 de marzo de 2021 del Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), de convocatoria de las ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en los municipios de la Comunitat Valenciana, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, hasta el 19 de septiembre de 2022.

València, a la fecha de la firma

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES